

CONVOCATORIA PÚBLICA

EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 5, 7, 9, 15, 20, 22, 23, 24 Y 26 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO DEL ACUERDO RECAÍDO AL PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO PÚBLICA DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

CONVOCA

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, A PARTICIPAR EN LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN CABILDO ABIERTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO PÚBLICA, CORRESPONDIENTE, A CELEBRARSE EL DÍA VEINTISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, A LAS 11:00 HORAS, EN EL “DEPORTIVO NIÑOS HÉROES”, UBICADO EN CALLE JUAN DE LA BARRERA SIN NÚMERO, UNIDAD HABITACIONAL NIÑOS HÉROES, C.P. 54763, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, DECLARADO PREVIAMENTE COMO RECINTO OFICIAL PARA EL DESAHOGO DE DICHA SESIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFOS CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA.- Son habitantes del Municipio de Cuautitlán Izcalli, las personas que residan en él temporal o permanentemente.

SEGUNDA.- La Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto es aquella en la que se discutirá dentro de la competencia del Ayuntamiento, asuntos de interés para la comunidad y donde los habitantes registrados podrán participar hasta con una intervención en el desahogo de los puntos del Orden del Día referidos al interés de la comunidad, contando con derecho a voz, sin voto.

TERCERA.- En las Sesiones del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, se escuchará la opinión de las personas que participan en ellas, opinión que podrá ser tomada en cuenta por el Ayuntamiento, en caso de acuerdos.

CUARTA.- Los habitantes interesados en registrarse como participantes en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, sito en Av. Primero de Mayo No. 100, Colonia Centro Urbano, C.P. 54700, Palacio Municipal, Cuarto Piso, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

QUINTA.- Los requisitos para el registro son los siguientes:

- I. Los habitantes interesados en participar deberán registrarse dentro del periodo comprendido del día siguiente a la aprobación de la presente convocatoria, hasta el próximo veinticinco de junio del año en curso.
- II. Llenar formato de solicitud, que se le proporcionará al momento de registro;
- III. Presentar original y copia de su identificación oficial con fotografía para su cotejo;
- IV. Entregar la temática general de su exposición, o en su caso, el contenido de su participación de manera electrónica e impresa; ésta última firmada.

SEXTA.- Podrán registrarse todas y todos los ciudadanos que estén interesados en participar en los puntos del Orden del Día, en que exista presentación de asuntos, los registrados serán insaculados, el día veintiséis de junio del año en curso, a las 09:00 horas, en la Secretaría del Ayuntamiento a través de tómbolas: una para las participantes y otra para los participantes, certificadas por el Secretario del Ayuntamiento, eligiendo un máximo





de ocho mujeres y ocho hombres, respetando en todo momento el principio de paridad. Del número de registros se dará cuenta en la Sesión.

SÉPTIMA.- La celebración de la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto correspondiente, de carácter Ordinaria, de Tipo Pública, se llevará a cabo el día veintiséis de junio del dos mil diecinueve, a las 11:00 horas, en el “Deportivo Niños Héroe”, ubicado en Calle Juan de la Barrera sin número, Unidad Habitacional Niños Héroe, C.P. 54763, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, declarado previamente como Recinto Oficial para el desahogo de dicha Sesión, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la _____ Sesión del Ayuntamiento, con Carácter de _____, de Tipo Pública. (Correspondiente)
3. Lectura del Orden del Día.
4. Participación de los ciudadanos registrados, así como del Lic. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para la presentación de las propuestas vecinales en materia de agua, suministro, inundaciones y protección civil.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

OCTAVA.- Los participantes, seleccionados en la insaculación, deberán asistir puntualmente a la sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto debidamente convocada, en la hora, fecha y día señalados para su celebración, la Secretaría del Ayuntamiento deberá citar a dichos participantes, pudiendo ser citados vía telefónica o correo electrónico. En caso de inasistencia del participante, se cancelará su registro y participación. Asimismo, los participantes están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial. Únicamente la persona seleccionada por insaculación podrá participar en la sesión.

NOVENA.- El participante solo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la sesión, quien contará con cinco minutos para la presentación de sus propuestas vecinales en **materia de suministro de Agua, Inundaciones y Protección Civil**.

DÉCIMA.- La convocatoria será publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal, misma que podrá ser consultada en la página web del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli y en los demás medios que se estimen convenientes.

DÉCIMA PRIMERA.- Lo no previsto en la presente convocatoria, se sujetará a lo que resuelva el Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, conforme a la normatividad municipal vigente.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 12 de junio de 2019.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,

C. RICARDO NÚÑEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL
(RÚBRICA)

C. MARÍA ALEJANDRA MIRANDA RESÉNDIZ
PRIMERA SÍNDICO
(RÚBRICA)

C. EDGAR ISAAC MARTÍNEZ SOLÍS
SEGUNDO SÍNDICO
(RÚBRICA)





C. JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES
TERCERA SÍNDICO
(RÚBRICA)

C. GUADALUPE RIVERA Y SANTIAGO
PRIMERA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. PABLO ARELY GALVÁN TREJO
SEGUNDO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. ROMINA JIMÉNEZ BÁRCENA
TERCERA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. JONHATHAN GUADARRAMA MONTES
CUARTO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. MEYBI LESBIA ZORAIDA SEGURA
ZARATE
QUINTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. LUIS TREJO HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. MARÍA ISABEL CASTRO CONTRERAS
SÉPTIMA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. AGUSTÍN MERCADO BENÍTEZ
OCTAVO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. MARGARITA RIVERO RÍOS
NOVENA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. ERNESTINA ALEJANDRA ESQUIVEL
CORCHADO
DÉCIMA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. GERMÁN GONZÁLEZ GARCÍA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR
(RÚBRICA)

C. CLAUDIA ADELA BRAVO LANGLE
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. MIGUEL ÁNGEL HUESCA SANTIAGO
DÉCIMO TERCER REGIDOR
(RÚBRICA)

C. DIANA HILDA RAMOS RODRÍGUEZ
DÉCIMA CUARTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO
DÉCIMO QUINTO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ
DÉCIMO SEXTO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

